

22 SEP 2011  
13476  
230

Panamá 20 de septiembre de 2011

Su Excelencia  
FRANK DE LIMA  
Ministro de Economía y Finanzas a. i.  
E. S. D.

Señor Ministro:

El pasado 29 de agosto la Secretaría de Metas Presidenciales, emitió la Nota SMP-N-352-11, con la cual el Ministro para Asuntos del Canal y Encargado de la Secretaría de Metas Presidenciales, emitió concepto favorable, dando viabilidad para el trámite al Crédito Adicional solicitado por el MIDA, por un monto de Cuatro Millones Quinientos Mil Trescientos Treinta y Dos Balboas con 00/100 ( B/ 4,510,332 ), para honrar el Decreto Ejecutivo No. 441 de 22 de diciembre de 2010, publicado en la Gaceta Oficial el 27 de diciembre pasado.

Con el Decreto en referencia Su Excelencia el Sr. Presidente Ricardo Martinelli Berrocal y el Sr. Ministro de Desarrollo Agropecuario, honraban el cumplimiento de la Ley 11 de abril 12 de 1982, la cual reglamenta el Escalafón para los Profesionales de las Ciencias Agrícolas y cuyo ajuste a la escala cuenta con dos (2) años de morosidad (2009 – 2010).

En la formulación del presupuesto de la Vigencia Fiscal 2011, las Instituciones incorporaron en su presentación ante el MEF, los montos correspondientes para hacerle frente al ajuste en referencia, sin embargo el MEF, no lo recomendó al Gabinete, por lo que fue necesario acudir al Crédito Adicional referido.

Conocemos la CIRCULAR CENA-01/11, con la cual el CENA comunica a las Instituciones del Sector Publico sobre la atención de las solicitudes de Créditos Adicionales hasta el 30 de septiembre próximo, por lo que se corre el riesgo de no cumplir dicho Decreto y pase a Vigencia Expirada, si no se completa el trámite correspondiente en dicha instancia y a mas tardar el quince (15) de octubre próximo ante la Comisión de Presupuesto de la Asamblea Nacional de Diputados.

Lo anterior requerirá completar la fase de MEF, en donde se deberá asignar el Recurso financiero respectivo, para elevar al CENA la aprobación y someter a la consideración del Gabinete, quien lo remite finalmente a la Comisión de Presupuesto de la Asamblea Nacional de Diputados.

ms

Como usted comprenderá Sr. Ministro la fase que esta por ejecutar requiere superar la burocracia estructural que norma este tipo de gestión, **por lo que apelamos ante su despacho para que se Viabilice el Trámite correspondiente.**

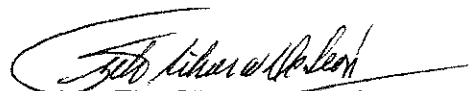
Los abajo firmantes representamos a unos 2 mil profesionales de las Ciencias Agrícolas comprometidos con el Desarrollo de nuestro País, con responsabilidades en el Ámbito Nacional y **nos asiste el derecho de que se complete lo antes posible el trámite para honrar el ajuste correspondiente, por lo que apelamos a su buen juicio para avanzar en la gestión exitosamente.**

Por todo lo anterior solicitamos una reunión con usted y el Director de Presupuesto de la Nación, para tratar el tema en referencia.

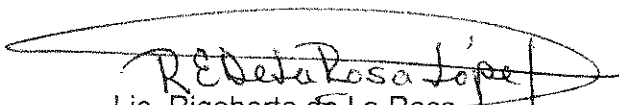
Atentamente,



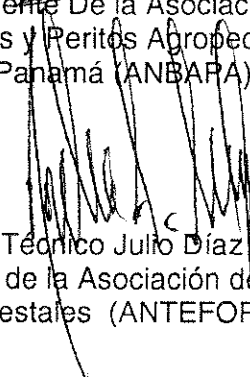
Ing. Agr. Marco T. Moscoso F  
Presidente del Colegio de Ingeniero  
Agrónomos de Panamá (CINAP)



Agr. Tito Silveira De León  
Presidente De la Asociación de  
Bachilleres y Peritos Agropecuarios de  
Panamá (ANBAPA)



Lic. Rigoberto de La Rosa  
Presidente del Colegio Nacional de  
Técnicos Agropecuarios Especializados  
(CONATAE)



Técnico Julio Díaz  
Presidente de la Asociación de Técnicos  
Forestales (ANTEFORP)



Ing. Carlos Espinoza  
Presidente del Colegio de Ingenieros  
Forestales de Panamá (CIF)



Lic. Augusto Herrera  
Presidente de la Sociedad Agronómica de  
Panamá

cc. Lic. Omar Castillo, Director de Presupuesto de la Nación-DIPRENA